



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 13/03/2024 12:50

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000063-2024-SUNAT/8B0000

ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO CON FORMADOR DE IMÁGENES Y ANALIZADOR TERMOGRAVIMÉTRICO (TGA-FTIR-FI) DE LA MARCA PERKIN ELMER.



JUAN CARLOS ORTIZ
BISO
ENCARGADO (E)
13/03/2024 11:52:53

Lima, 13 de marzo de 2024



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
13/03/2024 11:46:57

VISTOS:

El Informe N° 000193-2024-SUNAT/310200 de la Oficina de Laboratorio Central y el Informe N° 000019-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe N° 000193-2024-SUNAT/310200, la Oficina de Laboratorio Central, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Espectrofotómetro Infrarrojo con Formador de Imágenes y Analizador Termogravimétrico (TGA-FTIR-FI) de la marca PERKIN ELMER.

Que, mediante Informe N° 000019-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la Oficina de Laboratorio Central; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe N° 000193-2024-SUNAT/310200 y el Informe N° 000019-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Adyanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0100 8750 4444 5258



Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo Espectrofotómetro Infrarrojo con Formador de Imágenes y Analizador Termogravimétrico (TGA-FTIR-FI) de la marca PERKIN ELMER por un periodo de treinta y seis meses (36) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



JUAN CARLOS ORTIZ
BISO
ENCARGADO (E)
13/03/2024 11:52:53



JOSE EDUARDO
QUINONES FALCON
JEFE DE DIVISION
13/03/2024 11:46:57